

**COOPERATIVA CALDENSE DEL PROFESOR Y TRABAJADORES
DEL SECTOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
"COOCALPRO LTDA"**

**ASAMBLEA ORDINARIA
DE DELEGADOS – MARZO DE 2026**

NÚMERO DEL ACTA: 054

**FECHA Y HORA
DE LA REUNIÓN:** 14 DE MARZO 2026 - 9:00 A. M.

LUGAR: SEDE RECREACIONAL COOCALPRO – SANTAGUEDA
SECTOR DE PALESTINA - CALDAS

**ÓRGANO QUE
CONVOCÓ:** CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**ACTO DE
CONVOCATORIA:** ACUERDO 026 DEL CINCO (05) DE FEBRERO DE
2026. EXPEDIDA POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN.

**MEDIO DE
CONVOCATORIA:** COMUNICACIÓN ESCRITA ENVIADA A CORREOS
ELECTRÓNICOS DE LOS DELEGADOS,
WHATSAPP, COMUNICACIÓN ESCRITA ENVIADA
POR CORREO CERTIFICADO.

FECHA Y ANTELACIÓN: 23 DE FEBRERO DE 2026 – 15 DÍAS HÁBILES
PREVIOS.

**NÚMERO DE DELEGADOS
ELEGIDOS:** 65

**NÚMERO DE DELEGADOS
CONVOCADOS:** 65

**NÚMERO DE DELEGADOS
PRESENTES:** 63

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	ALDEMAR OSORIO HENAO	4475187
2	ALEJANDRA MARIA ESPITIA ZAMORA	30395525
3	ANA LUCIA RESTREPO MURILLO	24835964
4	ARACELLY ARISTIZABAL VELEZ	24864262
5	ARIEL HEREDIA RIVERA	15896457
6	AYDE YEPES CASTRILLON	30303296
7	BERNARDO DE JESUS RAMIREZ	10250850
8	BLANCA MARGARITA SANTA DE BOTERO	24301456
9	CARLOS ALBERTO GRAJALES CHICA	75034448
10	CARLOS ALBERTO MONTES CASTRILLON	16078105
11	CARLOS MARIO AGUAYO SANCHEZ	4347476
12	CARMEN EMILIA VELARDE ACEVEDO	33991339
13	CAROLINA CORREA FLOREZ	30399802
14	CLAUDIA MARIA GOMEZ HENAO	30287400
15	CLAUDIA PATRICIA ALZATE LONDOÑO	30395063
16	CONSUELO LOPEZ DE DUQUE	24319103
17	EUNICE CASTAÑO ECHEVERRI	24317035
18	FACNORY DEL SOCORRO CASTAÑO ROJAS	24758129
19	GLORIA AMPARO RICO COLORADO	24322702
20	GLORIA JARAMILLO CORREA	24311066
21	GONZALO ECHEVERRI LONDOÑO	10237828
22	GUSTAVO HENAO ARROYAVE	4581832
23	HERNANDO CAMPUZANO SALAZAR	4558520
24	HUGO ALBERTO GUEVARA LONDOÑO	4470794
25	JAIRO ARVEY LOPEZ CASTRO	10284106
26	JAIRO CARDONA GALLEGO	4475094

27	JHON JAIME RAMIREZ BERRIO	10286703
28	JORGE ENRIQUE CASTELLANOS	10249371
29	JORGE HERNAN LONDOÑO LOPEZ	10253621
30	JORGE MARIO SIERRA QUIROZ	10248617
31	JOSE ALFONSO GOMEZ RAMIREZ	1196335
32	JOSE DORNEY NARANJO PULGARIN	10248684
33	JOSE GERARDO BONILLA FRANCO	10285660
34	JUAN PABLO PARRA NARANJO	10282076
35	JULIO CESAR SANCHEZ OROZCO	4557177
36	LIBANIEL ENRIQUE MARIN	15913037
37	LUIS FELIPE MEJIA GARCIA	4336080
38	LUZ ADRIANA ATEHORTUA HERRERA	30280477
39	LUZ STELLA GIRALDO VELASQUEZ	30273730
40	MARIA ALBA ARISTIZABAL URREGO	24325598
41	MARIA ASCENETH MARTINEZ SANCHEZ	30271377
42	MARIA AURA SANCHEZ HERNANDEZ	24837060
43	MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ	24836965
44	MARIA DEICY OSPINA FLOREZ	24866515
45	MARIA DEL PILAR CASTAÑO DAVILA	30298482
46	MARIA DORA OSORIO PATIÑO	25096629
47	MARIA DORANIA ALZATE ECHEVERRY	24838540
48	MARIA FANNY LOPEZ BOTERO	30285901
49	MARIA LUCILA CASTRILLON MARIN	24313663
50	MARIA OFELIA LEAL DE ALZATE	25093513
51	MARIELA PARRA ARROYAVE	25125242
52	MARIO MIRA OSPINA	10160293
53	MARTHA GALLEGO GALLEGO	24285930

54	MERCEDES CATAÑO OROZCO	24621497
55	MICHELINA MOSQUERA GOMEZ	66732804
56	PASTORA INES NOREÑA BUITRAGO	24436485
57	PATRICIA DEL PILAR LOPEZ LONDOÑO	30290737
58	PAULA TATIANA MARIN MIRANDA	24346817
59	ROGELIO ARISTIZABAL OCAMPO	1311981
60	ROSA HELENA PEREZ ALZATE	24310708
61	RUBIELA ARISTIZABAL GARCIA	24868316
62	SANDRA MARCELA MARIN LOAIZA	30322678
63	SANDRA YURANY MEJIA CASTAÑEDA	30374346

El presidente de la Junta de Vigilancia señor Ariel Heredia Rivera, llamó a lista encontrándose 58 delegados presentes, de esta manera se confirma el quórum para deliberar y tomar decisiones.

El señor Jorge Mario Sierra Quiroz presidente del Consejo de Administración, saluda a los delegados, órganos de administración y control, comités y funcionarios; acto seguido pone en consideración el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea, a cargo del presidente del Consejo de Administración.
3. Himno Nacional, himno de Caldas y del Cooperativismo.
4. Minuto de silencio en homenaje a asociados fallecidos.
5. Elección de la mesa directiva de la Asamblea, (presidente, vicepresidente y secretario).
6. Aprobación del reglamento de la Asamblea.
7. Lectura de la Constancia de aprobación del acta anterior.
8. Asignación de la comisión que revisará y aprobará el acta de la presente Asamblea, comisión de escrutinios y comisión de proposiciones.
9. Presentación de informes.
 - a. Consejo de Administración y Gerencia.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Comités de apoyo.

10. Presentación y análisis de estados financieros del año 2025.
11. Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.
12. Aprobación de los estados financieros
13. Aprobación de la ejecución de los remanentes con corte al 31 de diciembre de 2025 de los fondos sociales: Fondo de Solidaridad, Educación y Bienestar Social para la vigencia siguiente
14. Lectura, análisis y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2025.
15. Análisis y aprobación del compromiso del 7%, para el incremento de la reserva de protección de aportes.
16. Análisis y aprobación del balance social y PESEM 2025.
17. Análisis y aprobación de reforma estatutaria.
18. Nombramiento de cuerpos directivos, vigilancia y control:

- a. Consejo de Administración.
- b. Junta de Vigilancia.
- c. Comité de Apelaciones.
- d. Revisoría Fiscal (principal y suplente) y asignación de honorarios.

19. Propositiones y recomendaciones.
20. Clausura. (Himno a Coocalpro).

Después de discutido el orden del día se pone a consideración de los delegados presentes.

Número de Delegados presentes: 58
 Votos a favor: 58
 Votos en contra: 0
 Votos en blanco: 0

A continuación, se da inicio al orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Acto seguido, siendo las 09:20 am, del día señalado, el presidente del Consejo de Administración, señor Jorge Mario Sierra Quiroz, solicita a la Junta de Vigilancia verificar el quórum requerido para deliberar. Es así, que se llama a lista y se

establece que a esa hora se encontraban presentes cincuenta y ocho delegados (58) de los sesenta y cinco (65) elegidos para el período 2026 - 2028 y convocados a la Asamblea Ordinaria del 14 de marzo de 2026

Por consiguiente, se cumple con el quórum requerido para deliberar y decidir en esta Asamblea de Delegados, a continuación, se procede con el desarrollo de la misma.

Los delegados José Dorney Naranjo Pulgarín, Luz Adriana Atehortua Herrera, Pastora Inés Noreña Buitrago y María Dorania Álzate Echeverry llegaron a partir del punto sexto (6) del orden del día. Se aclara que el señor Jairo Arvey López Castro, llegó en el punto catorce del orden el día y por estar inhabilitado participó con voz pero no con voto.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA, A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presidente del Consejo de Administración da la bienvenida a todos los delegados, agradeciendo su participación y asistencia en esta asamblea, presenta a los consejeros principales que han estado sesionando en el período 2024-2026, a los consejeros suplentes, gerente y empleados. Continúa manifestando que se ha basado el trabajo en mira de proyectar la cooperativa e ingresar al mundo moderno y digital, preparándola para los desafíos globales, con el propósito de prestar mejores servicios y bienestar para los asociados y sus familias, tratando de continuar siendo una de las mejores cooperativas del municipio y a nivel país. Frente a la parte financiera a continuación se darán los informes detallados de cómo se llegó a tener excedentes en el año 2025 de 1.302 millones de pesos. Explicó que desde el año 2014 hasta el 2025 se han producido excedentes por más de 8.000 mil millones de pesos, cifra que es muy significativa en el progreso de recuperación y consolidación de Coocalpro. Por lo demás, extiende un abrazo a todos los asistentes lleno de afecto y respeto y espera que esta Asamblea llene las expectativas de los asistentes que han sido elegidos de manera democrática y que todas las decisiones que se tomen sean para el beneficio de todos los asociados y de la institución.

3. HIMNO NACIONAL, HIMNO DE CALDAS Y DEL COOPERATIVISMO.

Se cumple con esta solemnidad en la Asamblea.

4. MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A ASOCIADOS FALLECIDOS

Se cumple con esta solemnidad en la Asamblea.

5. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Para la elección de la Mesa Directiva de la Asamblea, se presentaron tres propuestas:

Propuesta 1:

Por parte del delegado Hernando Campuzano Salazar:

- Presidente: Jorge Mario Sierra Quiroz
- Vicepresidente: Aldemar Osorio Henao
- Secretaria: Marcela Gutiérrez Osorio

Propuesta 2:

Por parte de la delegada Mariela Parra:

- Presidente: Mercedes Cataño Orozco
- Vicepresidente: Gustavo Henao Arroyave
- Secretaria: Marcela Gutiérrez Osorio

Propuesta 3:

Por parte de la delegada María Aura Sánchez

- Presidente: Mercedes Cataño Orozco
- Vicepresidente: Jairo Cardona Gallego
- Secretaria: Marcela Gutiérrez Osorio

Se procede a la votación obteniendo los siguientes resultados

Número de Delegados presentes:	58
Propuesta 1:	39
Propuesta 2:	14
Propuesta 3:	5
Votos en blanco:	0

En consecuencia, la Directiva de la Asamblea queda conformada por las personas de la propuesta 1:

- Presidente: Jorge Mario Sierra Quiroz
- Vicepresidente: Aldemar Osorio Henao
- Secretaria: Marcela Gutiérrez Osorio

A continuación, proceden a tomar posesión de sus cargos ante la Asamblea y a presidirla a partir del punto 6º del orden del día, ya aprobado.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

El señor presidente, solicitó a la honorable asamblea que, si tienen alguna duda o sugerencia con respecto al reglamento recibido con antelación por correo físico, mencionarla en este momento. Como no hubo ninguna duda o sugerencia, se somete a consideración de la Asamblea de Delegados.

Se aprueba con la siguiente votación:

Número de Delegados presentes:	62
Votos a favor:	62
Votos en contra	0
Votos en blanco:	0
Delegado inhabilitado	0

Este Reglamento se anexa al acta.

7. LECTURA DE LA CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA 053 DEL 15 DE MARZO DE 2025.

La secretaria de la asamblea de delegados, procede a dar lectura de la constancia de la revisión del acta. Se aprueba con la siguiente votación:

Número de Delegados presentes:	62
Votos a favor:	62
Votos en contra	0
Votos en blanco:	0
Delegado inhabilitado	0

8. DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES

El presidente de la Asamblea designa según el reglamento, las comisiones de revisión de acta, comisión escrutadora y de proposiciones y recomendaciones.

- a. Se designa para la comisión que revisará y aprobará el acta de la Asamblea a los siguientes delegados:

- ALEJANDRA MARIA ESPITIA ZAMORA.
- MARIA DECY OSPINA FLÓREZ.
- GUSTAVO HENAO ARROYAVE.

b. Se designa para la comisión que presentará las proposiciones de los delegados.

- MERCEDES CATAÑO OROZCO
- MARIA AURA SANCHEZ HERNANDEZ

c. Designación de la Comisión Escrutadora:

- GLORIA JARAMILLO
- GONZALO ECHEVERRI
- JAIRO CARDONA GALLEGO

Todos los designados aceptan integrar las comisiones respectivas.

9. PRESENTACIÓN DE INFORMES

a. Consejo de Administración y Gerencia:

Respecto del informe del Consejo de Administración, el presidente del Consejo al iniciar la asamblea resumió los buenos resultados de la cooperativa, por lo tanto, se continúa con el informe de la Gerente.

La gerente Claudia María Ávila Carrillo inició la sesión con un saludo a los delegados presentes, quienes representan a la totalidad de los asociados de la cooperativa. En su intervención introductoria, destacó la importancia de la reunión para la toma de decisiones trascendentales en materia de distribución de excedentes y renovación de cargos directivos, reiterando que dichas decisiones determinan la continuidad del crecimiento, el desarrollo institucional, ecuanimidad y la estabilidad de COOCALPRO.



Presentó el informe de gestión bajo el título "La Transformación que nos Define", denominación que responde al contexto histórico en que la actual administración recibió la cooperativa: una institución con serias dificultades institucionales, pérdida de credibilidad ante los asociados y ausencia de prácticas de buen gobierno cooperativo. Comentó que en aquella época prevalecían decisiones sin sustento ni democracia, por el contrario, este grupo siempre ha buscado liderar la cooperativa para todos los asociados. Explicó que no siendo fácil se ha ido superando metas, se ha recuperado la credibilidad de la Cooperativa, hoy nos abren las puertas a donde llegamos, la tarea de los delegados es llevar el mensaje: que el sector cooperativo es el camino hacia la riqueza y por ello cada persona debe iniciar con la disciplina del ahorro a través de nuestras organizaciones.

Solicita a los presentes que si tienen alguna pregunta la pueden dejar para el final de la exposición.

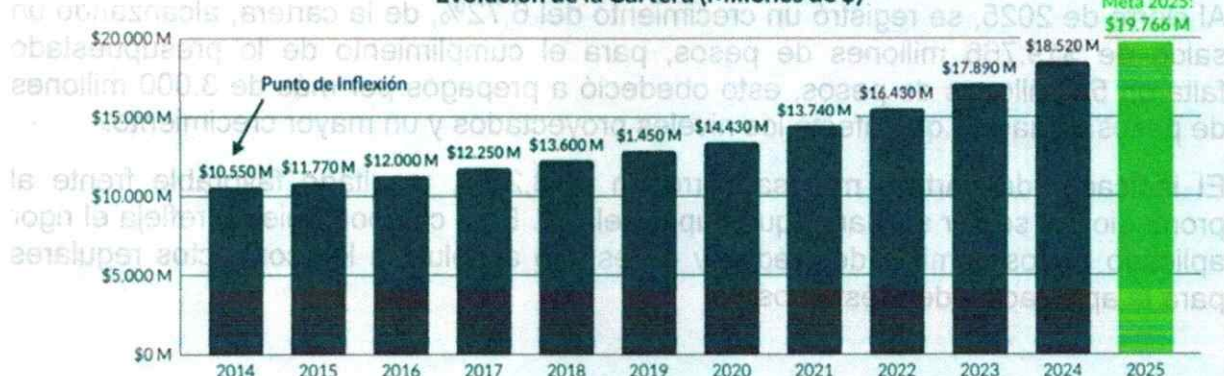
Informe de Resultados y Gestión

Crecimiento Sólido y Gestión Prudente

Comportamiento Histórico y Metas de Cartera

Crecimiento 2024 vs 2025	
Cartera 2024:	\$18.520,6
Meta 2025:	\$19.766,0
Variación:	+6,72% (\$1.245,40)

Evolución de la Cartera (Millones de \$)



La colocación de créditos sigue siendo el principal generador de valor, con un crecimiento proyectado del 6,7% para el próximo periodo.

La cartera de créditos constituye la principal fuente de ingresos de la cooperativa. Trae la información desde el año 2014 para que se pueda visualizar el punto de inflexión que se tuvo en el momento de la intervención administrativa por parte de la Supersolidaria en el año 2013 y para que con el componente histórico seamos conscientes de no volver a repetir los errores. En el año 2014 se tenía 17,400

millones de pesos, se bajó la cartera a 10.550 millones de pesos, se perdieron casi 7.500 millones de pesos por el pánico que produjo la intervención; en asociados se tenían 3.060 y se bajó a 2.100 por el retiro masivo que se produjo, para la recuperación de esta cantidad de asociados se ha tenido que trabajar durante 15 años. Este es el daño que produce una mala administración y tomar decisiones incorrectas.

Prepago y Otros

DISMINUCIÓN DE CARTERA MENSUAL AÑO 2025 Y 2024								
MES	COMPRA DE CARTERA 2025	COMPRA DE CARTERA 2024	COMPENSACIÓN APORTES 2025	COMPENSACIÓN APORTES 2024	PREPAGO > 5.000.000 2025	PREPAGO > 5.000.000 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2024
ENERO	-	-	16.864.849	33.691.234	372.807.389	42.705.395	389.672.238	76.396.629
FEBRERO	7.496.801	-	52.898.540	53.415.316	116.472.518	64.984.493	176.867.859	118.399.809
MARZO	-	-	1.674.588	32.684.161	218.562.566	75.507.721	220.237.154	108.191.882
ABRIL	31.600.010	-	8.286.869	2.387.598	215.745.979	91.936.289	255.632.858	94.313.887
MAYO	-	-	43.862.640	3.154.819	288.628.393	28.000.000	332.491.033	31.154.819
JUNIO	-	-	18.550.890	11.276.399	292.953.826	79.270.279	311.504.716	90.546.678
JULIO	38.275.292	-	31.295.252	23.706.969	328.613.546	248.063.722	398.184.090	271.770.691
AGOSTO	73.615.865	14.006.831	5.472.715	7.142.850	421.330.699	282.783.664	500.419.279	303.933.345
SEPTIEMBRE	-	35.037.137	16.413.596	2.630.275	158.634.258	141.765.203	175.047.854	179.432.615
OCTUBRE	-	-	8.020.952	10.784.895	345.108.118	131.362.180	353.129.090	142.147.075
NOVIEMBRE	-	-	16.339.957	61.337.521	92.763.226	324.487.802	109.103.183	385.825.323
DICIEMBRE	5.150.000	-	19.735.237	7.487.759	324.714.246	110.711.560	349.599.483	118.149.319
TOTAL	156.137.968	49.043.968	239.416.085	248.649.796	3.176.384.764	1.821.568.308	3.571.888.817	1.920.262.072

Al cierre de 2025, se registró un crecimiento del 6,72%, de la cartera, alcanzando un saldo de \$19.766 millones de pesos, para el cumplimiento de lo presupuestado faltaron 50 millones de pesos, esto obedeció a prepagos por más de 3.000 millones de pesos, situación que afectó los niveles proyectados y un mayor crecimiento.

El indicador de cartera morosa cerró en el 3,29%, resultado favorable frente al promedio del sector solidario, que supera el 8%. Este comportamiento refleja el rigor aplicado en los comités de crédito y el respeto absoluto a los conductos regulares para la aprobación de préstamos.

Pilar 3: Calidad de Cartera y Riesgo



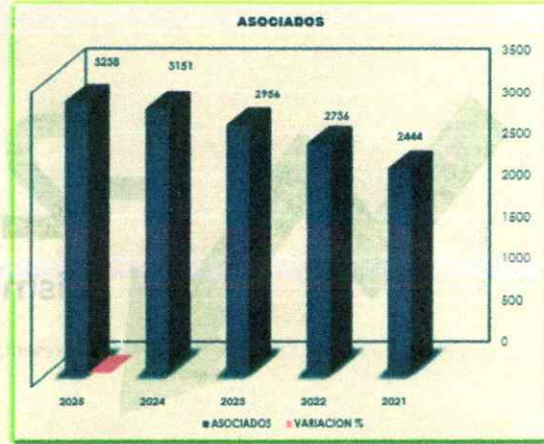
Iniciamos el modelo de pérdida esperada en enero. Gracias a las adecuadas políticas aprobadas por el consejo de administración y una efectiva política de colocación, el impacto en este rubro fue mínimo.

Se informó que la implementación del modelo de pérdida esperada, exigido por la Superintendencia de Economía Solidaria, representó un reto significativo para el sector cooperativo a nivel nacional. Numerosas entidades debieron distribuir el impacto de deterioro en hasta 36 alícuotas, por no contar con deterioros suficientes. Por el contrario, COCALPRO y el Consejo de Administración, con sanas políticas, logró reducir su deterioro en un 23,6%, gracias a que después que se tuvo la recuperación acumulada de la pérdida de \$4.100 millones de pesos y la reposición de las reservas por \$2.000 millones de pesos, se inició un proceso de salvaguardar la cartera de créditos de la cooperativa a través del deterioro, esto nos permite incluso tener hoy un fondo de deterioro que no se ha necesitado utilizar, salvaguardando de esta manera el mayor activo de la Cooperativa.



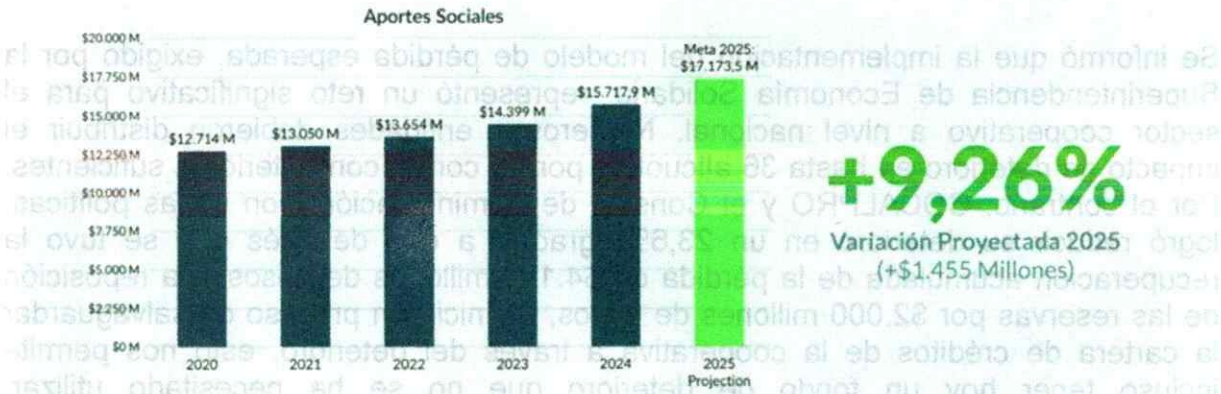
Base Social

El crecimiento de nuestra base social es fundamental para la sostenibilidad. Logramos un aumento del 2,7% en 2025, reflejo directo del compromiso de nuestra comunidad.



La base social presentó un crecimiento del 2,7%. Se informó que durante este período se rechazaron 100 solicitudes de ingreso por falta de capacidad de pago, registros negativos en centrales de riesgo o existencia de procesos jurídicos activos con entidades financieras. Esta decisión responde a una política de calidad sobre cantidad en la admisión de nuevos asociados.

Fortalecimiento Patrimonial a través de Aportes



El crecimiento constante en los aportes sociales refleja la confianza del asociado. Este capital es el combustible que permite la expansión de la cartera de crédito sin comprometer la liquidez.

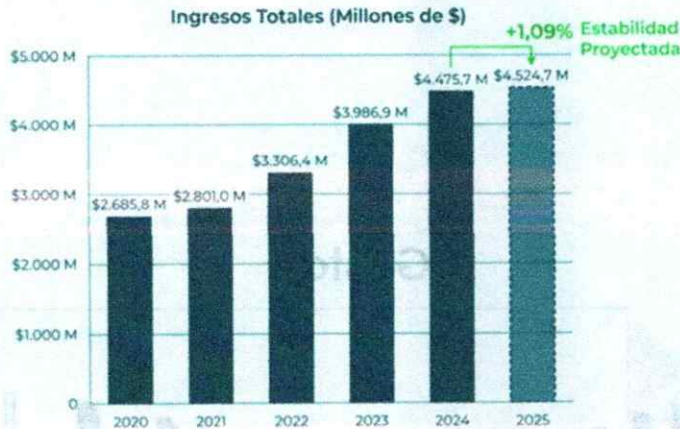
Por su parte, los aportes sociales crecieron un 9,26%, muy por encima del crecimiento económico nacional del 2,3%, lo que evidencia la confianza de los asociados en la institución.

AA

Continuación acta 054 de marzo 14 de 2026

Ingresos

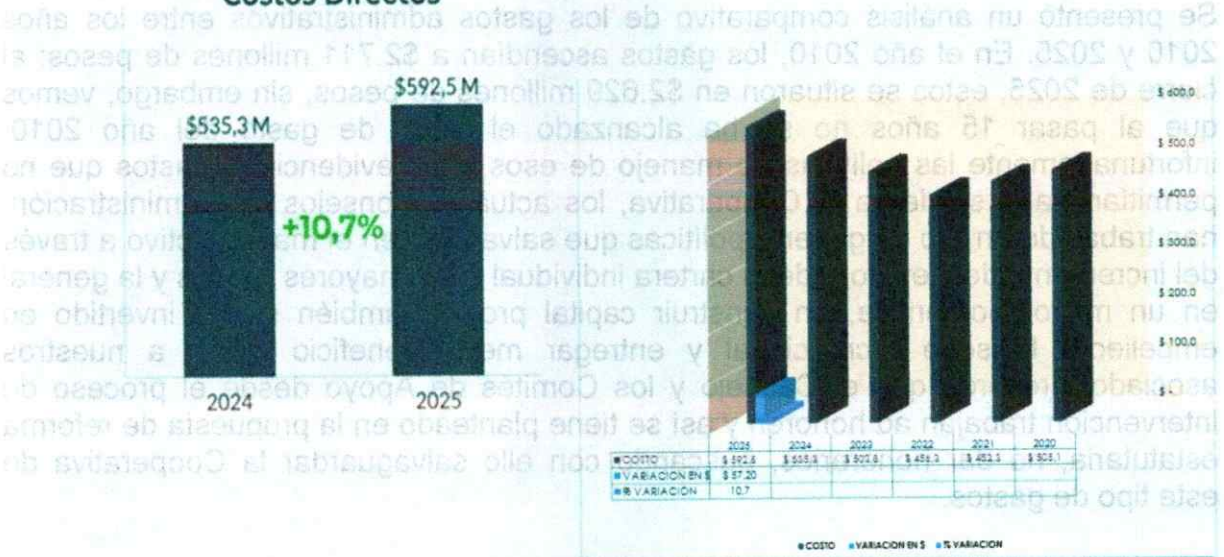
Capacidad de Generación de Ingresos



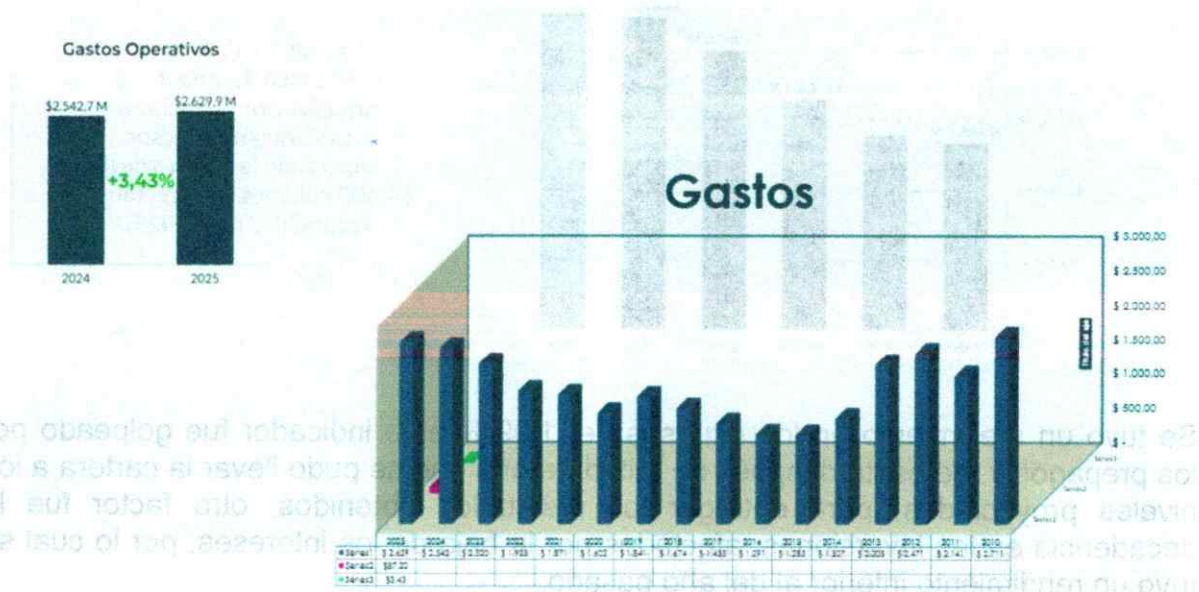
A pesar de un entorno económico desafiante, la organización ha logrado estabilizar sus ingresos, superando la barrera de los \$4.400 millones y proyectando estabilidad para 2025.

Se tuvo un crecimiento en los ingresos del 1.09%, este indicador fue golpeado por los prepagos y fue hasta después de mitad de año que se pudo llevar la cartera a los niveles proyectados, para entregar los resultados obtenidos, otro factor fue la decadencia en las inversiones, afectadas por la baja de los intereses, por lo cual se tuvo un rendimiento inferior al del año pasado.

Costos Directos



Los costos son los beneficios financieros que tienen los asociados, equivalente para la vigencia en 502,5 millones de pesos, con un crecimiento del 10.7%. Cabe anotar que Cooalpro paga rentabilidad en CDAT'S y Ahorros, se exonera del cuatro por mil (cumpliendo requisitos), se entrega la libreta de Coproahorro a cero costos, y si se maneja la tarjeta afinidad, tiene un costo reducido en la cuota de manejo. Informó que la cooperativa está avanzando en el mundo digital y está próxima a lanzar su APP (billetera digital), que se podrá ingresar desde el dispositivo móvil, esto facilitará las transacciones desde cualquier parte del país y se podrán gestionar créditos y afiliaciones desmaterializadas.



Se presentó un análisis comparativo de los gastos administrativos entre los años 2010 y 2025. En el año 2010, los gastos ascendían a \$2.711 millones de pesos; al cierre de 2025, estos se situaron en \$2.629 millones de pesos, sin embargo, vemos que al pasar 15 años no se ha alcanzado el rubro de gasto del año 2010, infortunadamente las políticas de manejo de esos años evidenciaba gastos que no permitían darle solidez a la Cooperativa, los actuales Consejos de Administración, han trabajado en pro de generar políticas que salvaguarden el mayor activo a través del incremento del deterioro de la cartera individual a los mayores rangos y la general en un mayor porcentaje, en construir capital propio, también se ha invertido en embellecer la sede recreacional y entregar mejor beneficio social a nuestros asociados, recordó que el Consejo y los Comités de Apoyo desde el proceso de intervención trabajan ad honorem y así se tiene planteado en la propuesta de reforma estatutaria, no dar honorarios, buscando con ello salvaguardar la Cooperativa de este tipo de gastos.

A.A003

AA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL						
Al 31 de Diciembre del 2025 y 2010						
NOTA	DECEMBER 2025	DECEMBER 2010	VARIACION	TASA DE INTERES 2010	TASA DE INTERES 2025	
INGRESOS	4.524.757.720	2.217.984.024	1.306.773.696			
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIO	3.314.196.090	3.147.738.959	166.457.131	2,40%	1,10%	1,22%
Intereses	2.821.236.331	3.147.738.959	(326.502.628)			
Sede recreacional - Mierruho	492.959.759		492.959.759			
OTROS INGRESOS	1.210.561.630	70.245.065	1.140.316.565			
Intereses Fondo de Liquidez e Inversiones	750.801.425		750.801.425			
Recuperaciones Detrasero de Cartera	308.745.988		308.745.988			
Ingresos Financieros	28.390.484		28.390.484			
Dividendos	63.790.557		63.790.557			
Otros	58.833.175	70.245.065	(11.411.890)			
GASTOS	2.563.399.788	2.153.560.535	409.839.253			
Beneficios a Empleados	1.019.216.153	606.573.334	412.642.819	\$ 25.000.000,00	MAS PERSONAL, APRENDIZ. (AREA COMERCIAL)	
Gastos Administrativos	1.544.183.635	1.546.987.201	(2.803.566)			
COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS	659.123.733	558.002.564	101.121.169			
EXCEDENTES DEL EJERCICIO						
Resultados del Presente Ejercicio	1.302.234.199	506.420.924	795.813.274			
	3.222.523.520,96	2.711.563.099,68				
			EXCESO DE DETE			\$ 510.960.421,28
			OTRAS INVERSIONES			\$ 390.881.483,00
						\$ 170.100.000,00
						\$ 560.981.483,00
						\$ 50.021.061,72

Gastos administrativos
Incluyen: Gastos generales, amortizacion, depreciacion y detrasero

La diferencia en costos y gastos frente al año 2010, equivalente a \$510,9 millones de pesos, se destinó principalmente a: Al deterioro de cartera por \$390,8 millones de pesos, beneficios directos a los asociados \$109,6 millones, gestión documental, exoneración del cuatro por mil, pago de contribuciones a entes de control, billetera digital e inversión en sede recreacional, para un total de 170.1 millones de pesos al igual que el incremento presentado en el gasto de personal que es equivalente a 25 millones de pesos anual, esto se debe al crecimiento en la planta de personal por la creación del área comercial, la contratación del aprendiz del Sena y por dos nuevos empleados en la sede recreacional. Otro aspecto es la tasa de interés de créditos, en el año 2010 era del 2.4%, hoy se tiene una tasa promediada del 1.18%, esto quiere decir que el beneficio se lo lleva el asociado con una TIR (tasa interna de retorno) anticipada.

El detalle del resultado obtenido a 31 de diciembre del 2025 y 2010 se muestra en el Anexo 1. El detalle del resultado obtenido a 31 de diciembre del 2025 y 2010 se muestra en el Anexo 1.

El poder de decidir invertir directamente en usted

Si la cooperativa hubiera retenido todos los recursos, el crecimiento del excedente habría alcanzado el 21%. En su lugar, decidimos reinvertir estratégicamente en el ecosistema y en su bienestar durante 2025.



El detalle del asociado benefició a 2.238 personas en 2025, con una inversión a través del gasto de 174,6 millones de pesos y de 120 millones de pesos a través del fondo de bienestar social.

AA

Análisis de Excedentes: Normalización de Resultados



Los excedentes del ejercicio 2025 ascienden a \$1.302 millones de pesos. Se aclaró que los resultados del período anterior incluían un evento atípico correspondiente a la venta de la oficina de Fundadores, que generó un superávit de \$181,3 millones de pesos.

El Verdadero Impacto: Crecimiento Real del 21%



Al considerar el valor retornado directamente a los asociados y la infraestructura, nuestro crecimiento real demuestra una capacidad excepcional para generar valor sostenido, cumpliendo presupuestos exigentes y garantizando el futuro de la cooperativa.

Descontando dicho efecto, el crecimiento real del excedente en el período es del 7,1%. De haberse prescindido de las inversiones adicionales realizadas en beneficio de los asociados, el crecimiento habría podido alcanzar el 21%.

Generación de Valor para el Asociado

Estos beneficios directos son impulsados por un sólido crecimiento de cartera del 6,72% y respaldados por un potencial de excedentes del 21%.



La Tasa Interna de Retorno (TIR) estimada sobre los aportes sociales asciende al 18,83%, compuesta por rentabilidad sobre aportes del 7,58%, inversión en bienestar del 3,43%, otros beneficios del 0,63% y ventajas competitivas en tasa del 7,18%.

Motores de Nuestro Éxito Operativo

Gestión de Cartera
Reducción de morosidad y excelente recuperación.

Pago Puntual
Comportamiento de pago responsable de nuestros asociados.

Sede Recreacional
Alta utilización que genera ingresos adicionales.

Inversiones Estratégicas
Excelentes negociaciones y uso óptimo de liquidez.

Colocación Efectiva
Crecimiento sostenido a pesar de \$2.900 millones en prepagos.

Recuperación de Mora
Resultados positivos en activos improductivos, mejorando la calidad.



Agradecemos su apoyo y confianza.

"Nos sentimos honrados del voto de confianza otorgado hace dos años..."

● **Resultados Duales:** Satisfacción total por los logros obtenidos tanto en solidez financiera como en impacto humano real.

● **Pasión y Dedicación:** Un trabajo guiado por el compromiso inquebrantable de cumplir responsabilidades y superar sus expectativas.

● **El Ciclo de Valor:** Una gestión financiera prudente que nos permite reinvertir constantemente en la transformación de nuestra comunidad.

Finalmente presentó el indicador de quebranto patrimonial reportado por el Fondo de Garantías FOGACOO. El sector solidario registra un promedio del 157,6% a diciembre de 2025, mientras que COCALPRO se ubica en el 136,8%. La gerente manifestó que las decisiones adoptadas en la presente Asamblea, particularmente en la distribución de excedentes, contribuirán a la recuperación paulatina de este indicador, el cual es objeto de seguimiento trimestral por parte de este fondo.

También informa el valor invertido con afectación al gasto en las adecuaciones en la sede recreacional que corresponde a 198.7 millones de pesos y el valor que se activó de 656.5 millones de pesos.

Se abrió el espacio para preguntas acerca del informe de gestión y no se tuvieron solicitudes de aclaración al respecto.

Termina la presentación con un video resumen de toda la información presentada y de los arreglos que se realizaron en la sede recreacional, (área de piscinas y filtros).

b. Junta de Vigilancia:

No hay comentarios frente al informe de la Junta de Vigilancia. La información se encuentra en la cartilla informativa enviada a todos los delegados con anterioridad.

c. Informes de Comités:

El señor presidente de la Asamblea, propone que, si hay preguntas acerca de los mismos, por favor se utilice este espacio para hacerlas, dado que la información se envió con anterioridad.

Hace un reconocimiento a cada comité por su compromiso con la institución e insta a los delegados de municipios para colaborar con las actividades que programen para que no se tengan que cancelar. La delegada Patricia del Pilar Londoño solicita que den la información personal de los asociados en cada uno de los municipios para realizar un trabajo más efectivo, entregar la información a aclarar las dudas que se puedan tener. La gerente respondió que por la Ley de Habeas Data no se permite a la cooperativa entregar esta información. El delegado Bernardo de Jesús Ramírez preguntó que él ha sido delegado de Chinchiná y que nunca lo han llamado para colaborar con las actividades. La gerente contestó que, en municipios cercanos, las actividades se realizan con la misma información de Manizales y que Chinchiná se le ha puesto buses para que puedan asistir a los eventos.

En este punto no hubo más preguntas.

10. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2025.

La contadora, señora Mónica Liliana Duque Arias, inicia la presentación de los estados financieros, aclarando que como ya se tiene ilustración acerca del tema, si alguien tiene alguna inquietud al respecto, la exponga. Los presentes concluyeron que se había expuesto anteriormente la información y que estaban aclarados los temas correspondientes a estados financieros.

A continuación, un resumen de lo observado en los estados financieros 2025:

Situación Financiera 2025

\$36.3B

Activos Totales

Incremento del 7,13%
con respecto a 2024

\$23.5B

Patrimonio

65% de la estructura
financiera

\$12.8B

Pasivos

35% de la estructura
financiera

El activo incrementó \$2.415 millones de pesos. Los rubros con mayor variación: inversiones, cartera de créditos y propiedad planta y equipo.



Indicadores de Liquidez

Fondo de Liquidez

2025: **16.27%** de depósitos

2024: 17,10% de depósitos

Por encima de la norma: **+6.27%**

Cumplimiento Normativo

Superando los requisitos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria

Estado de Resultados

Ingresos

- Actividad financiera: **+4.20%**
- Inversiones temporales: **+2.24%**
- Dividendos: **+73.8%**

Gastos

- Personal: **22.5%** ingresos
- Generales: **25.15%** ingresos
- Detenidos: **6.81%** ingresos

10.7%

Incremento en Costos

Gracias al comportamiento positivo en captación de ahorros

Al cierre del ejercicio: **Utilidades de \$1.302,2 millones de pesos** para distribución de excedentes.

22.5%

Gastos de Personal

38.75% del total de gastos

Made with GAMMA



Indicadores de Capital

Relación de Solvencia

Cumplimiento del 9% según Decreto 037/2015

- 2025: **54.53%**
- 2024: **53.95%**

Quebranto Patrimonial

Valor por peso invertido

- 2025: **\$1.36**
- 2024: **\$1.39**

Made with GAMMA

AA



Indicadores de Riesgo

Calidad de Cartera

Cartera en riesgo: **3.29%** (2024: 4.57%)

Cartera en mora: **1.05%**

Indicador de Cobertura

Deterioro: **111.36%** (2024: 84.19%)

Por cada peso en mora, 111.36% está cubierto

Incremento en deterioro por categorías y garantías de créditos con vencimiento.

Made with GAMMA



Indicadores de Rentabilidad

5.5%

Rentabilidad del Patrimonio

2025 (2024: 6.40%)

3.59%

Rentabilidad del Activo

2025 (2024: 4.12%)

Por cada peso invertido en activos genera excedente neto en 2025.

Made with GAMMA

Indicadores de Eficiencia Financiera



Margen Neto Utilidad

2025 (2024: 31.23%)



Margen Financiero Bruto

2025 (2024: 106.48%)



Endeudamiento

2025 (2024: 35.41%)

Mide la capacidad de cubrir costos operacionales con excedentes generados por la actividad financiera.

MADE WITH GRAMMA

MADE WITH GRAMMA

Indicadores de Eficiencia Administrativa

Gastos Laborales

Representan del total del activo:

- 2025: **2.81%**
- 2024: 2.61%

Los gastos de personal representan un 22.5% frente al total de ingresos, demostrando buena eficiencia operativa.



MADE WITH GRAMMA

MADE WITH GRAMMA

AA

Conclusiones

01

Crecimiento Sostenido

Incremento del 7.13% en activos y mejora en indicadores de riesgo

03

Distribución de Excedentes

Utilidades de \$1.302,2 millones para distribución por Asamblea General

02

Gestión Eficiente

Buena eficiencia operativa con gastos de personal en 22.5% de ingresos



11. INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL.

La Revisora Fiscal designada por Arco Contadores Públicos, explica que en el informe de gerencia se presentaron claramente todos los estados financieros, la función de la revisoría fiscal es avalar esos estados financieros certificando que contengan cifras reales y lo presentado sea cierto. Acto seguido presenta la información de los aspectos más relevantes del año 2025.



Opinión sobre razonabilidad de los financieros auditados



En nuestra opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, certificados y adjuntos, tomados de los registros de contabilidad de la Cooperativa, presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo, y cambios en el patrimonio, por el período comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera para Grupo 2 Pymes aceptadas en Colombia, expuestas en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus Decretos modificatorios y de conformidad con normas e instrucciones de la Supersolidaria.



Opinión sobre cumplimiento legal y normativo

En nuestra opinión, la Cooperativa ha dado cumplimiento a las Leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes. Igualmente, estuvimos atentos a los diversos requerimientos por parte de los organismos de vigilancia del Estado, observando que la Entidad dio el trámite interno o externo que fuera requerido, sin que, a la fecha de este informe, tuviera conocimiento de que alguno de ellos hubiera generado sanciones, que comprometieran el Patrimonio de los Asociados. Asimismo, informamos que, a la fecha de esta comunicación, no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Cooperativa COOCALPRO.



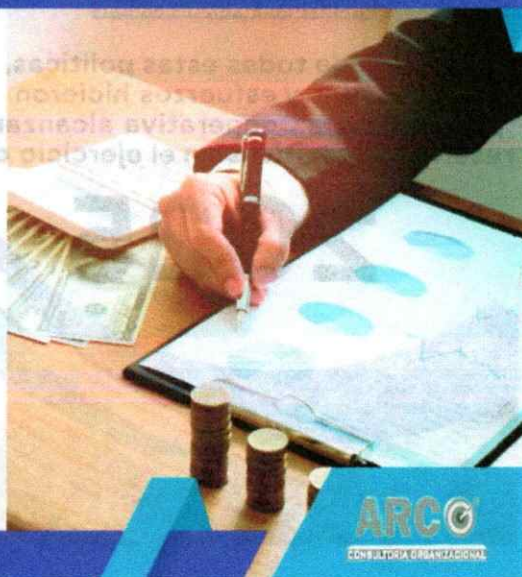
Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno



En nuestra opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración; manteniendo un sistema de control interno adecuado, garantizando la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del objeto social; adicionalmente, ha realizado un importante avance en el desarrollo de la infraestructura tecnológica y sistemas de información, fortaleciendo en gran medida la gestión de riesgos, comercial y social.

Hechos posteriores

De acuerdo a nuestras conclusiones, durante el período de cierre del ejercicio contable y la fecha de autorización de los estados financieros en febrero 5 de 2026, como consta en el Acta 017, por parte del Consejo de Administración, no se presentaron hechos relevantes, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera, reflejada en los estados financieros, con corte al 31 de diciembre de 2025.



Reconocimientos

Resaltamos el desempeño del Consejo de Administración en desarrollo de las normas que rigen el ejercicio cooperativo, la labor del equipo de Gerencia, el compromiso de la Junta de Vigilancia y Comités de Apoyo, el compromiso de los Empleados, como también, la contribución de los Organismos de Control: Supersolidaria y FOGACOO. Reconocimiento a los Asociados por su fidelidad y contribución con sus aportes, que fortalecieron el Patrimonio de la Entidad, generando un apalancamiento sólido, a los ahorradores que depositaron su confianza en la Cooperativa. Todo lo anterior, permitió en el año 2025, continuar el proceso de crecimiento y posicionamiento de la Cooperativa, destacándola como una Entidad confiable y fortalecida hacia el futuro, al servicio de los Asociados.

Fanny Luz Ríos Pinzón
FANNY LUZ RÍOS PINZÓN

Revisor Fiscal Principal- T.P. No. 8628-T

En Representación de Arco Contadores Públicos Limitada
Ubicación: Carrera 89 A No. 44 B 115 Medellín - Celular 310 469 04 31
Dirección electrónica: arcocontadorespublicos@hotmail.com
Fecha de elaboración: Febrero 11 de 2025

ARCO
CON UNICIÓN ORGANIZACIONAL

ARCO

CONSULTORIA ORGANIZACIONAL

La unión de todas estas políticas,
voluntades y esfuerzos hicieron
posible que la Cooperativa alcanzara
resultados positivos en el ejercicio del

2025



**Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
Período 2025**

AA

Señores
Asamblea General Ordinaria de delegados
Cooperativa Caldense del Profesor y Trabajadores del Sector Público de la República de
Colombia
COOCALPRO LTDA
Manizales

1. Introducción

En representación de ARCO CONTADORES PÚBLICOS S.A.S, por quien actúo como designada, para el cargo de la Revisora Fiscal Principal en la Cooperativa Caldense del Profesor y Trabajadores del Sector Público de la República de Colombia – COOCALPRO LTDA, presentamos el siguiente informe de Auditoría y el Dictamen de los estados financieros a diciembre 31 de 2025.

2. Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito – COOCALPRO LTDA, comparativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que comprenden:

- Estado de situación financiera
- Estados de resultados integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo, y
- Revelaciones explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, certificados y adjuntos, tomados de los registros de contabilidad de la Cooperativa, presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo, y cambios en el patrimonio, por el período comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera para Grupo 2 Pymes aceptadas en Colombia, expuestas en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus Decretos modificatorios y de conformidad con normas e instrucciones de la Supersolidaria.

3. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990 y con las normas internacionales de auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con

dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*".

Somos independientes de la Cooperativa COOCALPRO, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo No.4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable. Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Otros asuntos:

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la Cooperativa Caldense del Profesor y Trabajadores del Sector Público de la República de Colombia – COOCALPRO al 31 de diciembre de 2024, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por la Contadora Fanny Luz Rios Pinzon, con matrícula 8628 -T y emitió una opinión favorable.

4. Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes, lo mismo que por el control interno necesario para que la preparación de los estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error. Estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas, por el Representante Legal y el Contador Público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación, declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno, que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros, se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error,
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Cooperativa,
- La implementación de las normas expedidas por la Supersolidaria y FOGACOOP, aplicables a la Cooperativa,
- Valorar la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las situaciones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha,
- Los encargados del gobierno corporativo de la Cooperativa, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

5. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestros objetivos, es opinar sobre los estados financieros adjuntos, basado en los resultados de las auditorías, logrando las informaciones necesarias y suficientes para cumplir nuestras funciones, garantizando que los estados financieros y sus notas reflejen fielmente la situación financiera de la Cooperativa, incluyendo todos los aspectos relevantes y asegurando su transparencia y conformidad con la regulación contable.

Garantizar con los programas de fiscalización aplicados, la permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría, de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como, de la presentación de los estados financieros en conjunto.

Nuestras responsabilidades como Revisoría Fiscal de la Cooperativa también incluyen:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros adjuntos, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencias de auditorías suficientes y adecuadas para proporcionar una base para mi opinión.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos, de modo que logran la presentación razonable.

Concluimos, sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de la auditoría obtenida, se concluyó que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Mis conclusiones, se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría, comunique a los responsables del gobierno de la entidad los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso del año.

La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables.
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración.
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Consideramos que hemos obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los Estatutos, a las decisiones de la Asamblea General de delegados y del Consejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y registro de asociados y archivos generales, se llevan y se conservan debidamente.

Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2025, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de La Cooperativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.

- Los excedentes del año 2024, se aplicaron conforme a la ley 79 de 1988 y al proyecto de distribución de excedentes aprobado por la Asamblea General de Delegados en marzo 15 de 2025.

Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la Cooperativa,

tales como:

- Reportes a la UIAF, sobre el monitoreo y seguimiento de su sistema para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.
- Reportes de información financiera ante la Supersolidaria a través del del Sistema Integral de Captura – SICSES y FOGACOOP.
- Legislación laboral: Efectuando la liquidación y pago oportuno al sistema integral de seguridad social, realizando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley.

- Impuestos: Cumplieron con la presentación y pago de impuestos, gravámenes, contribuciones Nacionales, Departamentales, y Municipales.
- Respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente, el uso de software adquirido por la cooperativa, sobre el cual posee el soporte de licenciamiento.

7. Régimen prudencial

La Cooperativa ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica contable y Financiera, Capítulo I y II del Título III, régimen prudencial, en el mantenimiento del fondo de liquidez, relación de solvencia, límites a la concentración: de inversiones, colocaciones, captaciones y aportes sociales así:

- **Fondo de liquidez:** COOCALPRO, mantuvo de manera permanente durante el año 2025, el fondo de liquidez en una proporción superior al 10% de los depósitos de los ahorradores. Al corte de diciembre 31 de 2025, el fondo de liquidez es de 16,27%, todas las inversiones, se encuentran constituidas en entidades vigiladas por la Superfinanciera, como lo establece el Título III (régimen prudencial), Capítulo I de la nueva Circular Básica Contable y Financiera de 2020.
- **Relación de Solvencia:** Al corte de diciembre de 2025, COOCALPRO presentó una relación de solvencia del 54,53%, 46 puntos porcentuales más de lo exigido por la Supersolidaria, que es del 9%.
- **Límites a la concentración de operaciones:** La Cooperativa no registra operaciones que superen los límites de concentración: En materia de inversiones, aportes, captación y colocación, tanto en lo que corresponde a las normas legales, como a las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración.

8. Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR

La Cooperativa ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el Título IV Sistema de Administración de Riesgos, donde la entidad tiene estructurado el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR, haciendo parte de su contenido los temas relacionados con los riesgos del SARC, SARL, SARO y SARM en forma clara e ilustrativa que permite el conocimiento y comprensión del manejo y control de dicho sistema.

En cuanto al SARO Y SARM, estos se encuentran en ejecución y operación, lográndose grandes avances en la cultura de riesgos organizacional.

Ha dado cumplimiento a lo establecido en el Título V de la Circular Básica Jurídica donde señala las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas SARLAFT/FRADM en las organizaciones solidarias vigiladas por la Supersolidaria.

Como resultado de estas evaluaciones observamos algunas oportunidades de mejoramiento que fueron comunicadas al Consejo de Administración, y a la Administración de la Entidad,

además COOCALPRO, durante el período identificó y gestionó lo pertinente a vulnerabilidades y eventos de riesgos que la llevaron a tomar medidas administrativas y legales, consideradas pertinentes en cada circunstancia.

9. Opinión sobre cumplimiento legal y normativo

Nuestra labor se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la administración de la Cooperativa. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo, utilizamos los siguientes criterios:

- Legislación Cooperativa
- Normas legales que afectan la actividad de la Cooperativa
- Estatutos de la Cooperativa
- Actas de Asamblea y del Consejo de Administración
- Actas de la Junta de vigilancia
- Actas de Comités
- Manuales de políticas y procedimientos
- Instrucciones de la Supersolidaria señaladas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Jurídica del 2020
- Normas legales relacionadas con temas laborales, tributarios, comerciales, y otra documentación que consideré relevante y
- Manuales de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa
- Circulares externas emitidas por la Supersolidaria y FOFACOOOP

En nuestra opinión, la Cooperativa ha dado cumplimiento a las Leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes. Igualmente, estuvimos atentos a los diversos requerimientos por parte de los organismos de vigilancia del Estado, observando que la Entidad dio el trámite interno o externo que fuera requerido, sin que, a la fecha de este informe, tuviera conocimiento de que alguno de ellos hubiera generado sanciones, que comprometieran el Patrimonio de los Asociados. Asimismo, informamos que, a la fecha de esta comunicación, no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Cooperativa COOCALPRO.

10. Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

COOCALPRO, tiene implementado un sistema de control interno, por medio de manuales de funciones y procedimientos, los cuales se vienen actualizando de forma permanente, de tal forma que permiten su aplicación y segregación por áreas, cuenta con el apoyo de los comités operativos creados y reglamentados por el Consejo de Administración, los cuales realizan labores de operación y control en: Cartera y créditos, inversiones, captaciones, riesgo de liquidez, riesgo crediticio, tecnológico y recurso humano entre otros.

A.A013

La Revisoría Fiscal estableció un plan de trabajo y un cronograma de actividades para el año 2025, teniendo como base en el resultado de las auditorías ejecutadas y en cumplimiento al plan de auditoría. Se ha verificado la existencia y el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno.

Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.

La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.

En nuestra opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración; manteniendo un sistema de control interno adecuado, garantizando la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del objeto social; adicionalmente, ha realizado un importante avance en el desarrollo de la infraestructura tecnológica y sistemas de información, fortaleciendo en gran medida la gestión de riesgos, comercial y social.

11. Cartera de créditos

Hemos, considerado la cartera de créditos como el Activo clave de auditoría, debido a su materialidad y a los riesgos inherentes de la misma. Al 31 de diciembre de 2025, se terminó con una cartera total bruta de \$19.766,1 millones de la cartera \$651,2 millones corresponde a cartera morosa, que representa el 3,29% de la cartera total, el deterioro (provisiones individuales) asciende a \$202,4 millones.

- **Deterioro (provisiones):** Tal y como se indica en la Nota 8 de los estados financieros, la Cooperativa tiene reconocido en el estado de situación financiera un monto de deterioro (provisiones) tanto individual como general de \$494,2 millones, con la cual se busca reconocer las pérdidas esperadas en la cartera de crédito de consumo, por probabilidades de incumplimiento de los deudores por sobreendeudamiento, capacidad de pago y garantías.

- Se verificó la evaluación, clasificación, calificación, deterioro de la cartera de créditos y otras cuentas por cobrar, las cuales se realizan atendiendo los parámetros establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Supersolidaria, a la fecha la Cooperativa cuenta con un deterioro (provisiones) por encima de lo establecido por los Entes de Control, con el fin de salvaguardar la cartera de crédito.

12. Modelo pérdida esperada

La cooperativa dio cumplimiento a los lineamientos de la circular externa No. 068 de julio 24 de 2024 emitida por la Supersolidaria relacionada con el modelo pérdida esperada (desarrollos internos y pruebas), documentación, sistema de actualización de datos y la Fase

IV frente a la constitución de deterioros individuales por pérdida esperada - consumo y comercial. De igual forma y acorde a lo indicado en dicha circular la cooperativa implemento el modelo de la pérdida esperada de acuerdo al cronograma en la fecha de aplicación (enero primero de 2025).

13. Evaluación de la cartera de créditos

COOCALPRO, realizó la evaluación total de la cartera con base en la metodología aprobada por el Consejo de Administración que incluye los criterios definidos en el numeral 5.2.2.2.1 del capítulo II de la Circular Básica y Financiera de 2020: Capacidad de pago, solvencia, garantías, consulta a centrales de riesgo, servicio de la deuda, reestructuraciones y perspectivas económicas. Al corte de junio y diciembre de 2025, los créditos fueron recalificados y deteriorados, con base en las conclusiones del Comité del SIAR.

14. Aspectos relevantes

- **Excedentes del ejercicio:** Los excedentes del año 2025, fueron positivos alcanzando el monto de \$1.302,2 millones, lo anterior, como resultado de las siguientes acciones:

Ingresos generados por la actividad financiera, gestión riesgo de crédito, la reducción de los indicadores de la cartera vencida, rendimientos de las inversiones y de otros ingresos por recuperaciones de deterioros. Es importante resaltar que con respecto al año 2024 el excedente fue de (\$1.397.5) millones con un incremento de \$95,37 millones.

- **Infraestructura Tecnológica:** COOCALPRO cuenta con el aplicativo operativo OPA, que soporta su operación, encontrándose actualizado y debidamente parametrizado, permitiendo la confiabilidad en la información contable de todas sus operaciones, el actual sistema, está acorde con las actividades de: Riesgo, su tamaño, naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que realiza, además, cuenta con procesos que permiten realizar un control adecuado del cumplimiento de las políticas y elementos de riesgos como: del SARC, SARL, SARLAFT.

- **Seguros, garantías y seguro de depósitos:** La Cooperativa cuenta con varias pólizas, en especial con lo exigido en la Circular básica jurídica de 2020 – Título V - Capítulo VII – Pólizas de manejo, las cuales se encuentran vigentes, con amparos y coberturas adecuados, tomadas con aseguradoras reconocidas, a través de corredores de seguros con idoneidad y trayectoria.

- La cartera de créditos cuenta con seguros de vida, que dan cobertura a los riesgos de muerte e incapacidad, sujeto a los requisitos y condiciones generales de las respectivas pólizas.

- Igualmente, para proteger los ahorros de todos los asociados, la Cooperativa mantiene el seguro de depósitos con el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOO, de acuerdo con los topes establecidos para garantizar el ahorro del público al que podrá tener acceso de una manera ágil y confiable ante una eventual liquidación de la cooperativa.

- Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo (SG-SST): Igualmente, informamos que la Cooperativa continúa efectuando el control concerniente al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo (SGSST) de acuerdo con los Decretos 1072 de 2015, y la resolución 0312 de 2019, incluyendo la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejoras que se deriven de este sistema, que tiene como objetivo contribuir al bienestar de los empleados.

15. Hipótesis de negocio en marcha

Dado los indicadores de liquidez, de solvencia y de cartera que mantiene la Cooperativa, la confianza de los asociados y ahorradores, el buen desempeño realizado en el año 2025, los resultados positivos, representados en una buena gestión administrativa, el calificado recurso humano, la estructura tecnológica, las buenas prácticas financieras y la disminución de riesgos, establecidos por la Entidad, concluimos, que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha.

16. Hechos posteriores

De acuerdo a nuestras conclusiones, durante el período de cierre del ejercicio contable y la fecha de autorización de los estados financieros en febrero 5 de 2026, como consta en el Acta 017, por parte del Consejo de Administración, no se presentaron hechos relevantes, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera, reflejada en los estados financieros, con corte al 31 de diciembre de 2025.

17. Reconocimientos

Resaltamos el desempeño del Consejo de Administración en desarrollo de las normas que rigen el ejercicio cooperativo, la labor del equipo de Gerencia, el compromiso de la Junta de Vigilancia y Comités de Apoyo, el compromiso de los Empleados, como también, la contribución de los Organismos de Control: Supersolidaria y FOGACOOOP.

Reconocimiento a los Asociados por su fidelidad y contribución con sus aportes, que fortalecieron el Patrimonio de la Entidad, generando un apalancamiento sólido, a los ahorradores que depositaron su confianza en la Cooperativa.

Todo lo anterior, permitió en el año 2025, continuar el proceso de crecimiento y posicionamiento de la Cooperativa, destacándola como una Entidad confiable y fortalecida hacia el futuro, al servicio de los Asociados.

La unión de todas estas políticas, voluntades y esfuerzos, permitieron que la Cooperativa alcanzara resultados financieros positivos, en el ejercicio del 2025.


FANNY LUZ RIOS PINZON

Revisor Fiscal Principal- T.P. No. 8628-T
En Representación de Arco Contadores Públicos S.A.S
Ubicación: Carrera 89 A No. 44 B 115 Medellín - Celular 310 469 04 31
Dirección electrónica: arcocontadorespublicos@hotmail.com

12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Siendo las 10:35 a.m, se pone en consideración la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2025, después de discutido el tema se aprueban con la siguiente votación:

Número de Delegados presentes:	62
Votos a favor:	62
Votos en contra	0
Votos en blanco:	0

A.A015

13. APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS REMANENTES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LOS FONDOS SOCIALES: FONDO DE SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA SIGUIENTE.

FONDOS SOCIALES 2025						
	Saldo 2024	Alimentado Exc 2025	Invertido 2025	Impuesto Renta	TOTAL GASTADO	Saldo Fondo 2025
Fondo Solidaridad	21,025,237.79	139,757,070.00	33,166,600.00	111,805,656.00	144,972,256.00	15,810,051.79
Fondo de Educacion	61,527,270.32	279,514,140.00	135,065,260.28	167,708,484.00	302,773,744.28	38,267,666.04
Fondo de Bienestar Social	1,132,093.27	240,382,159.45	241,514,252.72	-	241,514,252.72	0.00
	83,684,601.38	659,653,369.45	409,746,113.00	279,514,140.00	689,260,253.00	54,077,717.83

Saldo a Diciembre de 2025 : \$54.077.717

La contadora Mónica Liliana Duque Arias explicó a los asistentes que los fondos sociales son alimentados por los excedentes producidos en el año anterior y es la asamblea quién aprueba la cantidad o el valor con el que se alimentaran estos fondos, En el año 2025 se realizaron inversiones para las diferentes actividades sociales los cuales no se agotaron en su totalidad, quedando un remanente de \$54.077.717. Es la asamblea la que debe aprobar la utilización de este valor en el año 2026.

- Fondo de Bienestar Social no quedaron remanentes para aprobar.
- Fondo de Educación el remanente a aprobar es: \$38.267.666.04
- Fondo de Solidaridad el remanente a aprobar es: \$15.810.051.79

El valor total para utilizar es de \$54.077.717,83

Siendo las 10:45 a.m El presidente de la asamblea pone en consideración la aprobación para la utilización de los remanentes.

Después de discutido el tema se aprueba con la siguiente votación:

Número de Delegados presentes: 62
Votos a favor: 62
Votos en contra: 0
Votos en blanco: 0

Con los anteriores resultados, queda aprobada la propuesta.

14. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2025

Siendo las 10:50 a.m, se procede a someter a consideración la aprobación del proyecto presentado por el Consejo de Administración, para la distribución de los excedentes correspondientes al año 2025, dando cumplimiento al artículo 54 de la ley 79. No se presentaron más propuestas.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

Al 31 de Diciembre del 2025

Cifras expresadas en pesos colombianos



TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.302.234.199
Excedentes de Operaciones con terceros	-
TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR	1.302.234.199
Aplicación del artículo 54 de la Ley 79 de 1988	-
7% Compromiso Incremento Reserva de protección de aportes Asamblea General 2025	91.156.394
20% Reserva Protección de Aportes	260.446.840
20% Fondo de Educación	260.446.840
10% Fondo de Solidaridad	130.223.420
Remanente a Distribuir la Asamblea General	559.960.706
60% Fondo de Amortización de Aportes	335.976.423
40% Fondo de Bienestar Social	223.984.282
Datos Informativos	
Impuesto de Renta 2025	260.446.840
60% Afectación F. Educación	156.268.104
40% Afectación F. Solidaridad	104.178.736

CLAUDIA MARIA AVILA
Representante Legal

FANNY LUZ RIOS PINZON **MONICA LILIANA DUQUE A.**
Revisor Fiscal T.P. 8628-T Contadora T.P. 184735-T
(Ver Dictamén Adjunto)

Después de discutida la propuesta, se aprueba con la siguiente votación:

Número de Delegados presentes:	63
Votos a favor:	62
Votos en blanco:	0
Se abstienen:	0
Delegado Inhabilitado	1

Con los anteriores resultados, queda aprobada la propuesta presentada por el Consejo de Administración.

15. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL COMPROMISO DEL 7%, PARA EL INCREMENTO DE LA RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES.

Siendo las 10:55 a.m interviene la contadora Mónica Liliana Duque Arias, para presentar y explicar la propuesta de continuar con el compromiso del incremento adicional de la reserva de protección de aportes de manera mensual afectando el excedente en un 7%, esta es una manera de blindar la institución implementando políticas sanas para su fortalecimiento patrimonial.

Se somete a consideración la anterior propuesta, quedando aprobada con el siguiente resultado:

Número de Delegados presentes:	63
Votos a favor:	62
Votos en contra	0
Votos en blanco o abstenciones	0
Delegado Inhabilitado	1

16. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL BALANCE SOCIAL 2025 Y PESEM

La doctora Claudia María Ávila Carrillo presenta el balance social de la Cooperativa cumpliendo la normatividad vigente:

EL BALANCE SOCIAL 2025: UN MODELO CENTRADO EN LAS PERSONAS.

Traducimos la solidez financiera en calidad de vida, guiados firmemente por los principios universales del cooperativismo.

En cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad social y de conformidad con la normatividad vigente del sector solidario, la Cooperativa presenta su Balance Social correspondiente a la vigencia 2025, el cual refleja el impacto económico, social y solidario generado en beneficio de sus asociados y la comunidad en general.

El presente Balance Social ha sido objeto de evaluación por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, evidenciando el compromiso institucional con la mejora continua, la sostenibilidad y el bienestar de sus asociados.

AA



Se tuvo un crecimiento en la base social del 2.76% y el 100% de los asociados utilizaron algún producto, servicio o beneficio social de la cooperativa.

Equidad de Género: Liderazgo Femenino en Acción



La equidad en COOCALPRO no es un discurso normativo; es una realidad estructural completamente evidente en nuestra dirección institucional y en la democratización del acceso al crédito solidario.

Tenemos una excelente participación de las mujeres dentro de Coocalpro.

Democracia, Gobernanza y Autonomía



La cooperativa Coocalpro cumple en un 100% con la normativa de buen gobierno corporativo. Esto garantiza la protección de los intereses de los asociados como de la institución.

Inclusión, Ahorro y Futuro



Cooocalpro está comprometido en abrir espacios para que las nuevas generaciones menores de 35 años se afilien y obtengan los servicios, garantizando de esta forma la sostenibilidad de la cooperativa a futuro.

AA



La Cooperativa ha consolidado un sólido resguardo patrimonial mediante el fortalecimiento del capital institucional, sustentado en el incremento de las reservas legales y en el compromiso adicional continuo a lo largo de los últimos años. Este fortalecimiento constituye un verdadero escudo financiero, orientado a garantizar la estabilidad y seguridad de los recursos de cada asociado.

Bajo el principio de rentabilidad con solidaridad, se ha logrado impactar positivamente la calidad de vida de los asociados y sus familias, generando beneficios directos y sostenibles.

Asimismo, la Cooperativa mantiene una participación activa en el sector solidario, siendo accionista de entidades estratégicas como Sercofun Funeraria Los Olivos, La Equidad Seguros de Vida, Fecolfin y Confecoop, todas ellas pertenecientes al sector solidario, lo que reafirma el compromiso institucional con el desarrollo, la integración y el fortalecimiento de este modelo económico.



Esto quiere decir que el 40.88% de los asociados participaron por lo menos en una actividad de formación durante el año 2025, y los directivos y empleados tuvieron una participación activa en capacitaciones.

Informe de Gestión y Ejecución del PESEM

El Proyecto Educativo Socioempresarial (PESEM) de la Cooperativa constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento de la cultura solidaria, el desarrollo integral de los asociados y la consolidación de competencias que contribuyen al crecimiento sostenible de la organización. En este sentido, durante la vigencia 2025 se dio cumplimiento a las directrices establecidas por la normatividad vigente y a las decisiones adoptadas por la Asamblea General de delegados, orientando los recursos del Fondo de Educación hacia la ejecución de actividades formativas de alto impacto.

Para el desarrollo de las capacitaciones y eventos contemplados en el PESEM, se dispusieron recursos por valor de \$135.065.260, destinados a programas de formación, espacios de aprendizaje y estrategias de incentivo como tokens educativos de la Universidad Online, finanzas personales, buenos hábitos alimenticios, semilleritos de capacitación para niños ahorradores, actualización de la normatividad para directivos y empleados, entre otras (Las cuales quedaron mencionadas en el informe de gestión presentado por la Gerente), beneficiando directamente a los asociados y fortaleciendo su participación activa dentro del modelo cooperativo. Todas estas capacitaciones presentaron una participación de 1332 asociados y beneficiarios.

A.A 019

De igual forma Coocalpro comprometida con la Comunidad, impartió las siguientes capacitaciones: en educación financiera enfocada en el sector solidario y sustancias psicoactivas y cutting a estudiantes de colegios de Manizales y del departamento con una participación de 1410 jóvenes de los grados 7° y 8° y 10° y 11° y las capacitaciones de liderazgo, trabajo en equipo y finanzas con una participación de 270 docentes.

Siendo las 11:00 a.m El balance social y PESEM, correspondiente al año 2025, son sometidos a consideración y son aprobados con la siguiente votación:

Número de Delegados presentes:	63
Votos a favor:	62
Votos en contra	0
Votos en blanco o abstenciones	0
Delegados inhábiles	1

17. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA

La gerente Claudia María Ávila Carrillo explicó que este proyecto de reforma estatutaria se trae por la emisión por parte de la Supersolidaria de las circulares 88 y 94 del 2025 que tienen que ver con la implementación de mejores prácticas de buen gobierno corporativo, esto implica realizar unos cambios en el estatuto para alinearnos con lo sugerido en las mencionadas circulares.

Se realiza la presentación del proyecto de cambio.

COMO ESTA	COMO QUEDA
<p>ARTÍCULO 57. COMUNICACIÓN.</p> <p>La convocatoria a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria se hará por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de su realización, informando a los asociados o delegados a través de comunicación escrita o avisos fijados en las oficinas de la cooperativa o en periódicos de amplia circulación, cuñas radiales o avisos murales, entre otros.</p>	<p>ARTÍCULO 57. COMUNICACIÓN.</p> <p>La convocatoria a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria se hará por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de su realización, informando a los Asociados o Delegados a través de comunicación escrita o por medios masivos como: WhatsApp, SMS, correo electrónico de la cooperativa, correo físico y página web, entre otros.</p>
<p>ARTÍCULO 59. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA.</p> <p>Serán funciones de las Asamblea</p>	<p>ARTÍCULO 59. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA.</p>

<p>General:</p> <p>15. Autorizar cualquier remuneración pagada a los órganos de dirección y control y comités</p>	<p>15. Coocalpro no entrega remuneración económica a los órganos de dirección, control y comités, a través de honorarios, pero si entrega unos recursos para movilización para participar de la reunión que se realiza una ordinaria y extraordinaria cuando diera lugar de manera mensual, sin embargo, se establece que al finalizar el ejercicio del año se entregue máximo un monto de hasta un salario y medio mínimo mensual vigente, que estará basado sobre una compensación justa y transparente alineada con la gestión y resultados financieros.</p>
<p>ARTICULO 66. REMOCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>16. Las demás que fije la Ley y el presente Estatuto.</p>	<p>ARTICULO 66. REMOCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>ADICIONAR UN NUMERAL</p> <p>16 No estar inmerso en procesos de insolvencia o haberse declarado insolvente.</p> <p>17. Las demás que fije la Ley y el presente Estatuto.</p>
<p>ARTÍCULO 123. RENUNCIA A SALDOS NO RECLAMADOS POR EX ASOCIADOS.</p> <p>Los depósitos de ahorros y los aportes sociales que resulten, como consecuencia de la liquidación definitiva de las obligaciones por retiro, exclusión o fallecimiento del asociado, serán registrados en un pasivo.</p> <p>COOCALPRO tiene la obligación de desplegar la gestión administrativa de información al asociado o a sus beneficiarios, o herederos para que reclamen dichos dineros.</p> <p>Solo en el caso de los aportes sociales que permanezcan en el pasivo por más de dos (2) años consecutivos, será la asamblea general, por sus dos terceras (2/3) partes de los presentes en el momento de la toma de la decisión, la que autorizará el traslado de dichos</p>	<p>ARTÍCULO 123. RENUNCIA A SALDOS NO RECLAMADOS POR EX ASOCIADOS.</p> <p>Los depósitos de ahorros y los aportes sociales que resulten, como consecuencia de la liquidación definitiva de las obligaciones por retiro, exclusión o fallecimiento del asociado, serán registrados en un pasivo.</p> <p>COOCALPRO tiene la obligación de desplegar la gestión administrativa de información al asociado o a sus beneficiarios, o herederos para que reclamen dichos dineros.</p>

AA

recursos al fondo de educación de la cooperativa, siempre y cuando la cooperativa demuestre haberlos colocado a disposición del interesado, sus beneficiarios o herederos, a través de comunicación enviada por correo certificado a la última dirección registrada en la cooperativa, o mediante fijación de avisos en las carteleras de la cooperativa. Cumplidos todos estos requisitos, y si el asociado, o sus beneficiarios, o sus herederos, no reclamaron sus aportes, se presume que renunció a ellos.

Siendo las 11:04 a.m se sometió a consideración la reforma estatutaria expuesta. Después discutida, es aprobado con la siguiente votación:

Número de Delegados presentes:	63
Votos a favor:	62
Votos en contra	0
Votos en blanco	0
Delegados inhabilitados	1

18. ELECCIÓN DE CUERPOS DIRECTIVOS, VIGILANCIA Y CONTROL:

a. CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cabe recordar que, según el estatuto vigente, el Consejo de Administración queda conformado por cinco delegados hábiles como principales y tres suplentes numéricos. Por lo tanto, se presentarán planchas conformadas con cinco (5) delegados principales y plancha a parte para tres (3) delegados suplentes.

Para la elección de principales de Consejo de Administración, se presentaron dos planchas:

PRINCIPALES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PLANCHA # 1

**MARIA AURA SANCHEZ HERNANDEZ
BERNARDO DE JESÚS RAMÍREZ TAMAYO
ROSA HELENA PEREZ ÁLZATE
MARIA OFELIA LEAL DE ÁLZATE
MARIELA PARRA ARROYAVE**

Plancha presentada por María Ofelia Leal de Álzate

PLANCHA # 2

**JORGE MARIO SIERRA QUIROZ
JORGE ENRIQUE CASTELLANOS ACERO
JUAN PABLO PARRA NARANJO
CAROLINA CORREA FLÓREZ
LUZ ADRIANA ATEHORTUA HERRERA**

Plancha presentada por el delegado Jorge Mario Sierra Quiroz

El comité de escrutinios cuya conformación fue designada en el punto ocho de este orden del día, procede, a verificar los resultados que arrojó la votación en la plataforma web

Número de Delegados presentes:	63
Votos plancha 1:	16
Votos plancha 2:	45
Votos en blanco	0
Abstenciones	1
Delegados inhabilitados	1

Con los resultados anteriormente expuestos, el Consejo de Administración principal, quedó conformado de la siguiente manera:

**JORGE MARIO SIERRA QUIROZ
C.C. # 10.248.617**

**JORGE ENRIQUE CASTELLANOS ACERO
C.C. # 10.249.371**

**JUAN PABLO PARRA NARANJO
C.C # 10.282.076**

A.A021

CAROLINA CORREA FLÓREZ
C.C # 30.399.802
MARIA AURA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
C.C # 24.837.080

Para la elección de suplentes de Consejo de Administración se presentaron las siguientes planchas:

SUPLENTES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PLANCHA # 1

CONSUELO LÓPEZ DE DUQUE
SANDRA YURANY MEJIA CASTAÑEDA
JAIRO CARDONA GALLEGO

Plancha presentada por la delegada Ofelia Leal de Álzate

PLANCHA # 2

EUNICE CASTAÑO ECHEVERRI
ALDEMAR OSORIO HENAO
JOSÉ GERARDO BONILLA

Plancha presentada por el delegado Jorge Mario Sierra Quiroz

El comité de escrutinios, cuya conformación fue designada en el punto ocho de este orden del día, informó el siguiente resultado:

Número de Delegados presentes:	63
Votos plancha 1:	16
Votos plancha 2:	43
Votos en blanco	0
Abstenciones	3
Delegados inhabilitados	1

Quedando conformada la suplencia del Consejo de Administración de la siguiente manera:

MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CARLOS ALBERTO MONTES CASTRILLON
CACHORY DEL SOCORRO CASTAÑO ROLAS

CONSUELO LOPEZ DE DUQUE
C.C. # 24.319.103
EUNICE CASTAÑO ECHEVERRI
C.C # 24.317.035
ALDEMAR OSORIO HENAO
C.C # 4.475.187

Para la elección de la Junta de vigilancia, se presentaron las siguientes planchas:

b. JUNTA DE VIGILANCIA.

PRINCIPALES JUNTA DE VIGILANCIA

PLANCHA # 1

GUSTAVO HENAO ARROYAVE
MARÍA ALBA ARISTIZABAL URREGO
ANA LUCIA RESTREPO MURILLO

PLANCHA # 2

ARIEL HEREDIA RIVERA
ALEJANDRA MARIA ESPITIA ZAMORA
MARIA DORANIA ÁLZATE ECHEVERRY

El comité de escrutinios, cuya conformación fue designada en el punto ocho de este orden del día, informó el siguiente resultado:

Número de Delegados presentes:	63
Votos plancha 1:	14
Votos plancha 2:	43
Votos en blanco	1
Abstenciones	4
Delegados inhabilitados	1

SUPLENTES JUNTA DE VIGILANCIA

PLANCHA # 1

MARIA BEATRIZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
CARLOS ALBERTO MONTES CASTRILLON
FACNORY DEL SOCORRO CASTAÑO ROJAS

PLANCHA # 2

GLORIA AMPARO RICO COLORADO
JHON JAIME RAMIREZ BERRIO
JOSÉ DORNEY NARANJO PULGARIN

El comité de escrutinios, cuya conformación fue designada en el punto ocho de este orden del día, comunica el siguiente resultado:

Número de Delegados presentes:	63
Votos plancha 1:	14
Votos plancha 2:	42
Votos en blanco	2
Abstenciones	4
Delegados inhabilitados	1

Por consiguiente, la **JUNTA DE VIGILANCIA**, quedó conformada así:

PRINCIPAL

GUSTAVO HENAO ARROYAVE
C.C # 4.581832
ARIEL HEREDIA RIVERA
C.C # 15.896.457
ALEJANDRA M ESPITIA ZAMORA
C.C #30.395.525
SUPLENTE
MARIA BEATRIZ RODRÍGUEZ R.
C.C # 24.836.965
GLORIA AMPARO RICO COLORADO
C.C#24.322.702
JHON JAIME RAMIREZ BERRIO
C.C # 10.286.703

d. **COMITÉ DE APELACIONES**

Postulación de plancha única para el Comité de Apelaciones como principales:

PLANCHA UNICA

PRINCIPALES

**PATRICIA DEL PILAR LOPEZ LONDOÑO
CLAUDIA MARÍA GÓMEZ HENAO
JORGE HERNÁN LONDOÑO LÓPEZ**

SUPLENTE

**MARTHA GALLEGO GALLEGO
MARIA DORA OSORIO PATIÑO
BLANCA MARGARITA SANTA DE B.**

El comité de escrutinios, cuya conformación fue designada en el punto ocho de este orden del día, comunica el siguiente resultado:

Número de Delegados presentes:	63
Votos plancha única:	62
Votos en blanco:	0
Abstenciones:	0
Delegados Inhabilitados	1

Por consiguiente, el **COMITÉ DE APELACIONES**, quedó conformado así:

PRINCIPALES

**PATRICIA DEL PILAR LÓPEZ L.
C.C # 30.290.737
CLAUDIA MARÍA GOMEZ HENAO
C.C # 30.287.400
JORGE HERNÁN LONDOÑO L.
C.C # 10.253.621**

SUPLENTE

**MARTHA GALLEGO GALLEGO
C.C # 24.285.930
MARIA DORA OSORIO PATIÑO
C.C # 25.096.629
BLANCA MARGARITA SANTA DE B.
C.C # 24.301.456**

A.A023

e. REVISORÍA FISCAL (principal y suplente) Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS

Acto seguido se inicia la elección de la Revisoría Fiscal.

Siendo las 11:40 a.m el presidente de la Asamblea General de Delegados, presenta las empresas que se postularon para el cargo de la revisoría fiscal, para el período 2026-2028:

EMPRESA	EXPERIENCIA	CLIENTES DESTACADOS	HONORARIOS
CONGROUP SAS CONSULTORES MERCADO NACIONAL	20 ANOS	F.E Ecopetrol F.E Supersociedades F.E Supersalud F.E Gobernación del Valle	\$3.100.000 + IVA
NBA ASESORE CONSULTORIA	25 ANOS	Coop Caficultores Penalco Cescaunitrans	\$5.882.000 + IVA
ARCO CONTADORES PÚBLICOS + ACTUAL	28 ANOS	Progresemos Coopcentral Cooperamos	\$6.441.277 + IVA

Todos cumplen con lo requisitos de Ley y normatividad.

El delegado Hugo Alberto Guevara Londoño manifestó que es muy importante la experiencia en el sector solidario que ha demostrado la firma Arco Contadores Públicos, por lo cual propone que ésta continúe y que se le asigne un aumento en los honorarios del 9%, equivalente al valor de \$ 6.441.277 más IVA.

Siendo las 12:05 pm se pone en consideración la propuesta de reelección de Revisoría Fiscal y la asignación de honorarios con un incremento del 9%, arrojando el siguiente resultado:

- Número de Delegados presentes: 63
- Votos a favor: 62
- Votos en blanco: 0
- Abstenciones: 0
- Delegados Inhabilitados: 1

Por consiguiente, se nombró a la empresa Arco Contadores Públicos Ltda. Para la Revisoría Fiscal de Cooalpro, con un incremento en sus honorarios del 9%, equivalente a \$ 6.441.277 más IVA.

18. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

La comisión encargada de recolectar las proposiciones y recomendaciones, da curso a las propuestas presentadas por escrito ante la mesa directiva de la Asamblea.

1- La delegada Paula Tatiana Marín Miranda realizó la siguiente propuesta:

- Llevar capacitaciones presenciales a los municipios, especialmente de manualidades que ha tenido mucha acogida en la ciudad de Manizales.

R/ La propuesta queda para estudio de la gerencia y el consejo de administración.

2- El delegado Julio César Sánchez Orozco propuso:

- Continuar fortaleciendo rigurosamente la política de "calidad sobre cantidad", cuando se trate de aceptar nuevos asociados.

R/ La propuesta queda como tarea para el consejo de administración.

3- El delegado Jairo Cardona Gallego propuso:

- En coherencia con el comité de educación, propuso implementar un espacio de esparcimiento (convenios) presenciales de los asociados en baile, danza, gimnasio, y yoga; aspecto fundamental para el desarrollo físico y estabilidad emocional de los asociados, considerados fundamentales. "La lúdica también educa de manera integral"

R/ la propuesta queda como tarea para el comité de Bienestar Social.

- Dada la solvencia de la Cooperativa y los buenos rendimientos por la ocupación en la sede recreacional, propuso suspender el aporte que entrega el asociado (\$17.000) para el mantenimiento de la misma.

R/ La gerente Claudia María Ávila Carrillo explicó que esta propuesta es improcedente, ya que si este auxilio que dan los asociados a la sede se suspende, empezará a dar pérdida e intervendrá la Supersolidaria recomendando la venta de las sedes recreacionales, también explicó que este auxilio es mínimo porque son \$23.000 pesos entre fondo de solidaridad y sede recreacional, adicionalmente, se tiene gratuitamente el servicio funerario, con el beneficio de un servicio exequial que incluye dos personas mayores de 65 años dentro del grupo de beneficiarios y el costo de este servicio de manera particular es de 33 mil pesos y si se tienen personas mayores de 65 años deben pagar un mayor valor adicional.

- Reajustar el interés que se paga por los CDATS, teniendo en cuenta que los bancos ofrecen interés muy por encima de lo que reconoce Coocalpro.

R/ La gerente Claudia María Ávila explicó que esta propuesta no da a lugar, ya que se debe revisar la tasa de intermediación para no tener descalces. A demás no está bien comparar la cooperativa con los bancos, son figuras diferentes, ellos no entregan los servicios que Coocalpro entrega como el servicio funerario, detalle del asociado, exoneración del cuatro por mil, libreta de coproahorro gratuita, entre otros. La cooperativa devuelve solamente en el detalle del asociado casi \$150.000 pesos, por esta razón es improcedente. El delegado Jorge Mario Sierra Quiroz explicó que la cooperativa tiene un comité de riesgo de liquidez conformado por la gerencia, la tesorera, la contadora, el presidente del consejo de administración y en representación de los asociados la señora Mercedes Cataño, entre el grupo se tienen contadores, especializados en finanzas, revisor fiscal del sector, es allí en este espacio que se estudia la posibilidad de cambiar los intereses realizando simulaciones especializadas para tomar la mejor decisión. En esto se tiene que tener mucho cuidado ya que se está manejando el dinero de terceros y tenemos una empresa de revisoría que nos llama la atención en estos aspectos, analizar el movimiento del banco de la república, indicadores macroeconómicos y otros.

- 4- El delegado Carlos Alberto Montes Castrillón propuso lo siguiente:
 - Con motivo del cuidado del medio ambiente, propongo que la documentación que se maneja en la cooperativa cumpla con dos exigencias: 1. Utilizar hojas reciclables. 2. Que los documentos sean impresos por ambos lados.

R/ La propuesta queda como tarea para el consejo de administración.

- 5- La delegada Aydee Yepes Castrillón realizó la siguiente propuesta:
 - Aprobar un rubro para becas universitarias y bachillerato, lo cual sería de gran ayuda para los que estudian en instituciones educativas públicas o privadas. patrocinios para equipos deportivos masculinos y femeninos.

R/ La propuesta queda como tarea para el consejo de administración.

- 6- El delegado Gustavo Henao Arroyave presentó la siguiente propuesta:
 - Que la asamblea apruebe un apoyo o subsidio para que los adultos mayores quieran y puedan participar en los juegos promovidos por CONFA, aprovechando los recursos y excedentes altos aprobados del 40% del fondo de bienestar social.

R/ El consejero Jorge Mario Sierra aclaró que en la asamblea del año 2025 se realizó la misma discusión y se sometió a votación con un resultado de no aprobación; explicó que la circular 088 y 094 de la Supersolidaria, que normatiza el Buen Gobierno Corporativo, prohíbe este tipo de auxilios, hay políticas en el consejo de administración que se estudian y cuando se puede colaborar se hace. Comentó que desde el año pasado ya hay varias personas que se han retirado por causa de esta decisión, esto se interpreta que solo pertenecían a la cooperativa por este auxilio y todos los asociados tienen el mismo derecho. No puede haber preferencias ni grupos con recursos especiales. Explicó que la propuesta se revisará desde el consejo de administración.

La delegada Dora Osorio manifestó que habla desde la posición de asociada, porque como asociados mandaron una carta solicitando que se estudiará la posibilidad de entregar de nuevo este beneficio y respondieron que solo la asamblea podría autorizarlo, a demás se tiene derecho al bienestar social, por esto se realiza esta petición, se habla de la salud mental y como pensionados que son una gran mayoría se pide este apoyo.

La delegada María Aura Sánchez comentó que se solicita este auxilio no como grupo si no como asociados individuales, propuso que se haga una convocatoria a todos los pensionados, no ligados a un grupo específico y que se hagan eliminatorias y de allí sacar el grupo que vaya a participar, este apoyo sería un buen estímulo para los adultos mayores y si en determinado momento se ha realizado estas ayudas para jóvenes o para niños, por qué no hacerlo con los adultos mayores.

El delegado Hugo Alberto Guevara Londoño, llamó la atención diciendo que el concepto de la Ley es claro y cuando elegimos en la asamblea un consejo de administración es para que ellos nombren unos comités y éstos se encargan de estudiar las solicitudes, en este caso el comité de Bienestar Social.

La asociada Sandra Marcela Marín manifestó que le parece que los pensionados ganan lo suficiente para costearse la inscripción a los juegos, no deben estar solicitando a la cooperativa dicha ayuda.

El delegado Jairo Cardona Gallego comentó que ya se ha dado una discusión amplia frente al tema. Agregó que interviene como parte de los pensionados asociados a Coocalpro, explicando que no es un auxilio, sino un patrocinio para la participación, hasta ahora han representado a Coocalpro con méritos grandes en beneficio de la institución, y no se trata de que esto lo decida un comité, si no la asamblea que es la máxima autoridad de la cooperativa. Reitera que esta solicitud debe definirla la misma asamblea; si no es aprobada ya como pensionados se definirá como participar y si es aprobado, el consejo de administración estudiará la forma de patrocinio y el valor.

El delegado Jorge Enrique Castellanos intervino diciendo que el consejo de administración en su momento realizó el análisis de esta propuesta y llegó a conclusiones, la primera es que hubo una decisión de la asamblea donde no se aprobó este auxilio de acuerdo a la norma, la segunda es que se realizó un análisis para revisar la posibilidad de convocar a todos los pensionados asociados a Coocalpro, pero no se puede descartar que como consejo se toman decisiones por los 3.200 asociados sean antiguos o no, todos tienen derecho a tener el apoyo, por su puesto de acuerdo a la capacidad que tenga la Cooperativa ya que no podemos decir que como tuvimos buenos excedentes entonces vamos apoyar a todas las personas y todas las solicitudes que lleguen, cabe anotar que no es la única solicitud que llega al consejo, llegan también para auxilios y apoyos a diferentes actividades de las instituciones educativas, por calamidades, el consejo a criterio analiza cada una, les da trámite y toma la determinación al respecto.

El delegado Jairo Arvey López dijo que es muy importante el adulto mayor para la institución, pero se debe tener en cuenta la normatividad y la Ley, permitiendo al consejo analizar, ya que no pueden decirle a todo que sí, pero que seguramente se analizará la solicitud.

Se reciben dos solicitudes en el mismo aspecto, por parte de la delegada María Beatriz Rodríguez R. y una carta firmada por diecisiete delegados, a la cual se da lectura.

El delegado Carlos Alberto Grajales manifestó que se está mal entendiendo, la asamblea no esta en contra de los juegos del adulto mayor, se pretende es que se estudie las posibilidades de participación o puede ser otras actividades diferentes que el consejo estudiará; no se debe crear un ambiente hostil entre compañeros.

El delegado Aldemar Osorio solicitó al presidente de la asamblea que ponga en consideración la solicitud de la participación o no de los pensionados en los juegos del adulto mayor.

En virtud de la carta leída y de la solicitud de los asociados pensionados se procede a someter a votación la solicitud de continuar o no entregando el auxilio a los pensionados de la cooperativa para la participación en los juegos del adulto mayor organizados por CONFA.

- Acto seguido se somete a votación dicha solicitud con los siguientes resultados:

Número de delegados presentes: 55

Si entregar el auxilio: 17

No entregar el auxilio:	37
Abstenciones:	0
Delegados Inhabilitados	1

Con los resultados anteriores queda negada la solicitud de apoyo a los juegos del adulto mayor de CONFA, para los pensionados.

El delegado Jairo Cardona Gallego solicita una moción de enmienda diciendo que en ningún momento los pensionados han desconocido la buena labor que se viene realizando por parte de los estamentos directivos de la cooperativa, pero deja constancia no para discusión, de que en representación de los pensionados lamenta profundamente esta determinación y solicita que quede consignada su inconformidad frente a la anterior decisión en el acta.

7- La delegada Beatriz Rodríguez realiza la siguiente sugerencia:

- Sugiere actividades de integración con otros municipios o regiones con los cuales tenemos relación como cooperativa, pueden ser viajes, juegos, etc.

R/ Queda como tarea para el consejo de administración.

8- La delegada Rosa Helena Pérez realiza la siguiente proposición.

- Elaborar un mural en la pared lateral del auditorio de la sede o la refracción adecuada para tener un entorno más acogedor.

R/ Queda como tarea para el consejo de administración.

9- La delegada María Asceneth Martínez propuso lo siguiente:

- Estudiar la posibilidad de tener un auxilio para gafas.

R/ Queda como tarea para el consejo de administración

10-La delegada Sandra Yurany Mejía Castañeda presentó la siguiente sugerencia:

Brindar a los delegados los datos básicos (nombre completo y número de celular), con el fin de promover una comunicación más cercana con lo asociados de cada municipio.

R/ Esta sugerencia es improcedente ya que la Ley de habeas data prohíbe a las entidades entregar información personal y sensible a terceros.

11-La delegada Patricia del Pilar López Londoño comunicó lo siguiente:

A.A026

-Agradecer la disposición que tuvieron para realizar la actividad en Pensilvania, no fue por falta de interés o compromiso.

- Sugiere que se hace necesario para el delegado de municipios tener la base de datos actualizada, para un acompañamiento más personalizado para así proceder a realizar con más compromiso mi deber como delegada.

R/ Esta sugerencia es improcedente ya que la Ley de habeas data prohíbe a las entidades entregar información personal y sensible a terceros.

12- El delegado Jorge Hernán Londoño López las siguientes propuestas:

- Dada la alta demanda de la sede recreacional propuso que las camas de la sede Mi Terruño sean mejoradas al igual que sus colchones ya que muchos asociados lo han sugerido.
- Sugiere que los cursos virtuales sigan pero que se aumenten los cursos presenciales en diferentes áreas y que promuevan la salud física y mental. El asociado asistirá al sitio relacionado con la actividad de su preferencia y su costo será pagado en un porcentaje del fondo de educación.

R/ La propuesta y la sugerencia quedan para estudio del consejo de administración y del comité de educación.

13- La delegada Factory del Socorro Castaño Rojas sugiere lo siguiente:

- Llevar actividades a los municipios de forma presencial, ya que muchas personas tenemos dificultades visuales y físicas.

R/ Queda para estudio del consejo de administración.

14- El delegado José Alfonso Gómez Ramírez presenta la siguiente constancia:

- El abajo firmante, delegado a la asamblea de pensionados, dejó constancia de la inconformidad por la forma como empleados de la cooperativa, hicieron campaña a favor de la plancha número dos, para la elección de delegados a la asamblea.

R/ El delegado Jorge Mario Sierra Quiroz como líder de la plancha dos en las elecciones de delegados explicó que lleva muchos años como delegado y cuando fue elegido como consejero la cooperativa tenía una pérdida de 4.200 millones de pesos, donde si algo salía mal pagaba con su patrimonio, se comprometió porque le ha gustado el sector cooperativo y porque es muy estudioso del tema, por consiguiente cuando viene a una asamblea habla de lo que conoce y defiende el patrimonio de los asociados y el suyo propio, insta para que delante de los delegados de la plancha número dos pregunten, si en algún momento él ha llamado alguno para

que vote por él, tampoco a los empleados les ha pedido que realicen ningún proselitismo político, cosa que si hacen algunos de los que se encuentran en este auditorio.

15-El presidente de la Asamblea Señor Jorge Mario Sierra Quiroz:

- Explicó que se debe aprobar por la asamblea la continuidad en el régimen tributario especial que rige a las cooperativas con el fin de tributar el 20% por lo tanto, el consejo de administración presenta esta propuesta ante la asamblea para autorizar a la gerente realizar dichos tramites ante la DIAN, para la permanencia de Coocalpro como entidad del régimen tributario especial.

Número de delegados presentes:	55
Votos en blanco:	0
Abstenciones:	0
Delegados Inhabilitados	1

19. CLAUSURA HIMNO A COOCALPRO.

Siendo la 12:25 P.M, el presidente procede a realizar la clausura de la Asamblea, felicitando a los delegados y las personas que trabajaron en la organización y presentación de los informes, agradeciendo la asistencia y participación.


JORGE MARIO SIERRA QUIROZ
Presidente


ALDEMAR OSORIO HENAO
Vicepresidente


MARCELA GUTIÉRREZ OSORIO
Secretaría

A.A027

Para una copia del libro original de actas de la Asamblea General de la Cooperativa

AA

APROBACIÓN DEL ACTA POR PARTE DE LA COMISIÓN DESIGNADA:

Los suscritos dejamos constancia que todo lo consignado y expuesto en esta Acta, corresponde realmente a lo dicho y actuado en la Asamblea Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Cooalpro número 54, celebrada el sábado 14 de marzo de 2026, entre las 9:00 a.m. y las 12:25 p.m, en el lugar inicialmente señalado.

En consecuencia, manifestamos nuestra aprobación de esta Acta, para lo cual procedemos a suscribirla, hoy 25 de marzo de 2026, siendo las 5:30 p.m. en la ciudad de Manizales.

Alejandra Espitia Z.
ALEJANDRA M. ESPITIA ZAMORA
C 30.395. 525

M^a Deisy O.
MARIA DEICY OSPINA FLOREZ
C.C 24.866.515


GUSTAVO HENAO ARROYAVE
C.C 4.581.832

Esta acta es fiel copia del libro original de actas de la Asamblea General de Coocalpro